



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO BÍO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO.ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF. : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE
SALUD MUNICIPAL AÑO 2018.

TREHUACO, 28 SEP 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N°05321

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 746 de fecha 19/12/17, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2018 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; sus posteriores modificaciones, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; posteriores modificaciones, y el acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 063 de fecha 03/09/18, que autoriza Modificación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE, el Presupuesto del Departamento de Administración de Salud Municipal, en las cuentas de Ingresos y Gastos 2018, de los siguientes montos:

INGRESOS

SUBT.	ÍTEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
05	03	006		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	\$ 169.691.000.- \$ 169.691.000.-
08	01	002		<u>Otros Ingresos Corrientes</u> Recuperación de Reembolsos por Licencia Médica	\$ 23.892.000.- \$ 23.892.000.-
				TOTAL	\$ 193.583.000.-

GASTOS

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
21	<u>PERSONAL EN PERSONAL</u>	\$ 166.964.000.-
01	Personal de Planta	\$ 16.927.000.-
02	Personal a Contrata	\$ 85.037.000.-
03	Otras Remuneraciones	\$ 65.000.000.-
22	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$ 15.426.000.-
02	Textiles y Acabados Textiles	\$ 226.000.-
03	Para vehículos	\$ 2.000.000.-
04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 6.900.000.-
05	Servicios Básicos	\$ 2.900.000.-
08	Servicios Generales	\$ 3.400.000.-
26	<u>Otros Gastos corrientes</u>	\$ 386.000.-
01	Devoluciones	\$ 386.000.-
29	<u>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	\$ 900.000.-
06	Equipos Computacionales y Periférico	\$ 900.000.-
34	<u>SERVICIO DE LA DEUDA</u>	\$ 9.907.000.-
07	Deuda Flotante	\$ 9.907.000.-
TOTAL		\$ 193.583.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS RAMIREZ
8º SECRETARIO MUNICIPAL
REGIÓN V

JGB/LCR/EAV/VAE/vae.-

Distribución:

- Contraloría Regional del Bío Bío.
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia.



JUAN GODOY BUSTOS
ALCALDE (S)

